



Una vez concluidos los 180 días que marca la ley para que los empleadores pudieran prepararse, a partir de este domingo es obligatorio que las empresas garanticen un número suficiente de sillas con respaldo a sus trabajadores para el descanso periódico durante la jornada laboral.

La coordinadora de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, Ivonne Ortega, dijo que su partido estará pendiente del cumplimiento de la ley y recordó que se trata de un "momento histórico para los derechos laborales en México, especialmente en industrias como el comercio, la seguridad privada, el sector restaurantero y los servicios al cliente".

Consideró que "no debe haber pretextos, ya pasaron los 180 días que marca la ley para que los empleadores pudieran prepararse y cumplir con la ley".

De acuerdo con datos del Inegi, al menos tres millones de personas trabajan en ocupaciones que requieren estar de pie la mayor parte del tiempo, por lo que esta

Arranca obligatoriedad de Ley Silla en México



ARCHIVO/CUARTOSCURO

3 millones

de trabajadores serán beneficiados

ley podría tener un impacto positivo directo en su salud y bienestar laboral.

"El objetivo principal de la reforma es proteger la salud física de

trabajadores que permanecen de pie durante extensas jornadas, ya que entre las consecuencias de no sentarse durante 8, 9 o 10 horas, están

la insuficiencia venosa, surgimiento de varíces, lesiones de rodillas, hemorroides, fascitis plantar", explicó la legisladora.

Las empresas que no respeten esta normativa podrán enfrentar multas de entre 250 y 2,500 veces la UMA (Unidad de Medida y Actualización) y, en casos de reincidencia, incluso suspensiones temporales de actividades. /KARINA AGUILAR

LABOR. La bancada de Movimiento Ciudadano aseguró que su partido estará pendiente del cumplimiento de la medida.